



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 423-2014-UNAM

Moquegua, 30 de julio del 2014

1/3

VISTO:

La Carta N° 004-2014-JLVP/MOQ de fecha 07 de mayo del 2014; Hoja de coordinación N° 369-2014-OIGP/UNAM de fecha 13 de mayo de 2014; Informe N° 230-2014/OSLP/UNAM/ffpv de fecha 19 de mayo de 2014; Informe N° 012-2014-RCC-IO-OSLP/UNAM de fecha 26 de junio de 2014; Informe N° 290-2014/OSLP/UNAM/ffpv de fecha 08 de julio de 2014; Hoja de Coordinación N° 564-2014-OIGP/UNAM de fecha 17 de julio de 2014; Informe N° 036-2014-RCC-IO-OSLP/UNAM de fecha 17 de julio de 2014; Informe N° 322-2014/OSLP/UNAM DE FECHA 18 DE JULIO DE 2014; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 23.07.2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta N° 004-2014-JLVP/MOQ de fecha 07 de mayo de 2014, el Arq. Joyce Velásquez Pastor hace entrega del Expediente Técnico de "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALÁMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO-REGIÓN MOQUEGUA", para la revisión y su correspondiente conformidad.

Que, con Hoja de Coordinación N° 369-2014-OIGP/UNAM de fecha 13 de mayo de 2014, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyecto remite la presente Hoja de Coordinación con la finalidad de ser revisado, evaluado y aprobado el Expediente Técnico para el Proyecto: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALÁMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO-REGIÓN MOQUEGUA", el mismo que debe ser remitido para su aprobación por acto resolutivo. Se detalla resumen general de Presupuesto:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO
CODIGO SNIP	280925
INFRAESTRUCTURA	S/. 1'615,507.28
EQUIPAMIENTO	S/. 120,999.00
CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD	S/. 14,240.00
SUB TOTAL COSTO DIRECTO DE OBRA	S/. 1'751,746.28
GASTOS DIRECCIÓN TÉCNICA 12%	S/. 210,209.55
GASTOS DE ESTUDIO 3%	S/. 52,552.39
GASTOS DE SUPERVISIÓN 5%	S/. 87,587.31
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD 2%	S/. 35,034.93
GASTOS DE LIQUIDACIÓN 1.50%	S/. 26,276.19
GASTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 3.5%	S/. 61,311.12
COSTO DEL PROYECTO	S/. 2'224,717.77

Que, con Informe N° 230-2014/OSLP/UNAM/ffpv de fecha 19 de mayo de 2014, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, comunica a Presidencia de la Comisión Organizadora que el Expediente Técnico que se ha presentado por la profesional contratada, está incompleta por cuanto le falta los siguientes documentos: El estudio de mecánica de suelos, según la norma E.050 del RNE, con los ensayos mínimos de laboratorio y las verificaciones que se detallan en el acápite 5b), Completar los Planos de Arquitectura v.g. Planos de Obras exteriores (rampas, veredas, cercos, otros). Planos de detalles constructivos, cuadro de acabados, Detalle de pisos (interiores), servicios higiénicos, falsos cielos rasos, escaleras, techos (coberturas), muebles, carpintería metálica, carpintería de madera y detalles por su complejidad sea necesario indicar. Plan de Seguridad. Planos de Estructura de instalaciones electromecánicas, y de instalaciones sanitarias. Presupuesto de Obra. Se debe realizar las gestiones para obtener las factibilidades de servicios Básicos de agua potable, Alcantarillado y Energía eléctrica. Debe completarse la Planilla de metrados. Debe haber correlación entre las especificaciones técnicas y detalles de planos; además estas últimas deberán detallarse de acuerdo a las partidas del presupuesto Analítico de Obra. En consecuencia se devuelve el Expediente Técnico para que la Projectista absuelva lo observado y haga las aclaraciones que considere necesarios, por lo que no se dá conformidad por el momento.

Que, con Informe N° 290-2014-OSLP/UNAM/ffpv de fecha 08 de julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos comunica que se ha procedido a verificar el levantamiento de observaciones planteadas mediante el informe N° 230-2014-OSLP/UNAM/ffpv y que la Arquitecta Joyce L. Velásquez Pastor, responsable de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto antes referido, ha levantado. Al respecto, el Inspector encargado para tal evaluación del Expediente Técnico fundamentalmente ha efectuado la revisión de unidades de Medida y metrados a fin de concordar con las cantidades consideradas en la hoja de Presupuesto, para no tener observaciones posteriores y evitar que en la etapa de ejecución se presenten





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 423-2014-UNAM

Moquegua, 30 de julio del 2014

2/3

adicionales presupuestales. Asimismo, es conveniente que el Projectista complete el Expediente Técnico con los siguientes documentos:

- Memoria de cálculo del muro para el Cerco Perimétrico
- Cronograma de abastecimientos de materiales y de utilización de equipos, maquinaria y otros.
- Plan de mantenimiento en la etapa de Operación
- Entregue el archivo digital en forma completa.

De otro lado, falta tener la aprobación de suministro de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y Energía Eléctrica, desde el punto de alimentación o punto de diseño fijado por los concesionarios. Además debe presentar la declaración de impacto Ambiental de acuerdo a la Directiva para la concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación del impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Que, mediante informe N° 036-2014-RCC-IO-OSLP/UNAM de fecha 17 de julio de 2014, el Inspector del Proyecto Ing. Roycer Cuayla Córdova procede a realizar la verificación del levantamiento de observaciones del Proyecto indicado bajo los siguientes términos:

- 1.- Se me solicita la evaluación y dar opinión para su aprobación del proyecto: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALÁMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO-REGIÓN MOQUEGUA".
- 2.- De acuerdo a la verificación del PIP del SNIP cuyo código 280925, su estado de Viabilidad es viable con monto de 2'308,608.18, sin embargo el resumen del presupuesto del Proyecto es:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

"CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALÁMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO-REGIÓN MOQUEGUA".

PROPIETARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
LUGAR: PAMPA INALÁMBRICA, ALGARROBAL, ILO
FECHA: 17/07/2014

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	
GASTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA 12%	S/. 1'830,942.63
GASTOS DE SUPERVISIÓN 5%	S/. 219,713.12
GASTOS DE SEGURIDAD Y SALUD 2.0%	S/. 91,547.13
GASTOS DE LIQUIDACIÓN 1.5%	S/. 36,618.85
GASTOS DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA 3.5%	S/. 27,464.14
GASTOS DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO 3.0%	S/. 64,082.99
COSTO TOTAL	S/. 2'325,297.14

3.- Su sensibilización y/o variación con respecto del PIP al Expediente Técnico, sería: $2'325,297.14 / 2'308,608.18 = 1.0072$, es decir 0.72% y para montos mayores de acuerdo a Normas de SNIP, la variación no debe ser mayor del 40%.

4.- Se observa que si existe desagregados de los Gastos Indirectos, Gastos de Supervisión, Gastos de Seguridad y Salud, Gastos de Liquidación, Gastos de Gestión y Organización Administrativa.

CONCLUSIONES:

- 1.- Habiéndose verificado el PIP y el Expediente Técnico del Proyecto, se considera ACEPTABLE y CONFORME el trámite correspondiente del Expediente Técnico del Proyecto.
- 2.- Habiéndose cumplido con el levantamiento de las observaciones para la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto, se encuentra a libre disponibilidad para que la autoridad máxima proporcione aprobación definitiva con acto Resolutivo.

Que, mediante Informe N° 322-2014/OSLP/UNAM de fecha 18 de julio de 2014, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, comunica a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM que la Inspección del Proyecto: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALÁMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO-REGIÓN MOQUEGUA", ha procedido a verificar el levantamiento de observaciones concluyendo que estas han sido absueltas por lo que se considera ACEPTABLE y CONFORME el citado Expediente Técnico, por lo que se da la conformidad del mismo, quedando expedito para que se proceda a la aprobación oficial de dicho documento, mediante acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNAM, y pueda procederse a su ejecución a la brevedad posible.





PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 423-2014-UNAM

Moquegua, 30 de julio del 2014

3/3

Que, estando a lo expuesto, con la dispensa de lectura y aprobación de acta, contando con la vización de conformidad de las Oficinas competentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, y de conformidad a lo acordado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 23 de julio del 2014;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALÁMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO-REGIÓN MOQUEGUA", con un Presupuesto de: 2'325,297.14 nuevos soles, por la modalidad de Administración Directa; y cuyos Planos de Ejecución de Obra, Plan de Seguridad y Salud Ocupacional, Cronograma valorizado de Avance de obra, Cronograma de avance de Obra, Relación de Insumos, Análisis de costos unitarios, Análisis desagregado de Costo Directo y Costo Indirecto, Presupuesto Analítico, Presupuesto General, Metrados y Memoria Descriptiva son parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el Consultor presente tres (03) ejemplares tanto físico como digital del Expediente Técnico debidamente firmado en todas sus hojas por el Consultor responsable y foliado, y que ejemplares de este Expediente Técnico sean distribuidos a la OSLD, OIGP y Oficina de Logística a efecto de que pueda proceder la cancelación del servicio brindado.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Vicepresidencia Administrativa, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE CARRERA
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
OTIN
Archivo (02)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
18 JUL 2014
Hora: 3:29 pm N° Reg: 8095
Firma: [Signature] Folio: 21 + 1 Arch.

INFORME N° 322-2014/OSLP/UNAM

A : Dra. Benita Maritza Choque Quispe
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DE : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : Conformidad de Expediente Técnico

REFERENCIA : Proyecto: Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM, Pampa Inalámbrica, Sede Ilo, Distrito El Algarrobal, Provincia de Ilo, Moquegua

a) Hoja de Coordinación N° 564-2014-OIGP/UNAM/frmp
b) Carta N° 008-2014-WMJC/MOQ
c) Informe N° 290-2014-/OSLP/UNAM/fpv
d) Informe N° 036-2014-RCC-IO-OSLP/UNAM
e) Contrato de Locación de Servicios N° 001-2014-OAL-UNAM

FECHA : 18 de Julio de 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
21 JUL. 2014
Hora: 2:50 pm N° REG. 1324
Firma: [Signature] Folios: 21 + 1 Arch.

En atención al documento de la referencia a), la Inspección del Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRICA-SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", ha procedido a verificar el levantamiento de observaciones planteadas mediante el informe de la referencia c), concluyendo que estas han sido absueltas por lo que se considera **aceptable y conforme** el citado Expediente Técnico, por lo que se da la **conformidad del mismo**, quedando expedito para que se proceda a la aprobación oficial de dicho documento, mediante Acto Resolutivo de la Comisión Organizadora de la UNAM, y pueda procederse a su ejecución a la brevedad posible.

Sin embargo es necesario recomendar que el Consultor cumpla con presentar, tanto físico como digital, tres (03) ejemplares del Expediente Técnico, firmado en todas sus páginas por el Projectista, debiendo estar debidamente foliado este documento técnico.

Además, es necesario que se proceda a la distribución de los ejemplares a la OSLP, OIGP y la Oficina de Logística, para fines de supervisión, ejecución y adquisición de los insumos del Proyecto respectivamente y para que proceda la cancelación de locación de estos servicios por la elaboración del Expediente Técnico referido.

Es cuanto tengo que informar para los trámites correspondientes.

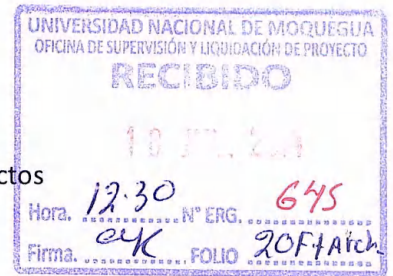
Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
JEFE - OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

Cc/ Arch. (a)
Cc/ Arch. (b)
FPVI, OSLP
Kvsa/Sec.

INFORME N° 036- 2014-RCC-IO-OSLP/UNAM



A : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : Ing. Roycer Cuayla Cordova
Inspector de Proyecto

ASUNTO : Verificación de Levantamiento de Observaciones-Expediente Técnico

REFERENCIA : a) Proyecto: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua –Pampa Inalámbrica – Sede Ilo, Distrito Algarrobal, Provincia de Ilo Moquegua".
a) Hoja de Coordinación N° 564-2014-OIGP/UNAM/frmp
b) Carta N° 008-2014-WMJC/MOQ.

FECHA : Moquegua, 17 de Julio del 2014

Mediante el presente me dirijo a Ud. para informarle y al mismo hacer de su conocimiento que de acuerdo a los documentos de la Referencia, el suscrito Procede a realizar de Verificación de Levantamiento de Observaciones del Proyecto Indicado, bajo los siguientes términos y que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES y ANALISIS:

- 1.- Con Proveído N° 642-2014-OSLP/UNAM/fpv y de fecha 17 de julio del 2014, se me solicita la evaluación y dar mi opinión para su aprobación del Presente Proyecto "Creación de la Infraestructura del Cerco perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua- Pampa Inalámbrica-Sede Ilo, Distrito Algarrobal, Provincia de Ilo Moquegua"
- 2.-De acuerdo a la Verificación del PIP del SNIP cuyo código 280925, su Estado de Viabilidad es viable con Monto de 2'308,608.18, sin embargo el resumen del Presupuesto del Proyecto es:

ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRIKA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO - REGION MOQUEGUA"

PROPIETARIO: Universidad de Moquegua
LUGAR: Pampa Inalámbrica, Algarrobal, Ilo
FECHA: 17/07/2014



COSTO DIRECTO	1,830,942.63
Gastos de Dirección Técnica 12%	219,713.12
Gastos de Supervisión 5%	91,547.13
Gastos de Seguridad y Salud 2.0%	36,618.85
Gastos de liquidación 1.5%	27,464.14
Gastos de Gestión y Organización Administrativa 3.5%	64,082.99
Gastos de Elaboración de Expediente Técnico 3.0%	54,928.28
Costo Total S/.	2,325,297.14

3.-Su Sensibilidad y/ o variación con respecto del PIP al expediente técnico, sería: $2'325,297.14/2'308,608.18 = 1.0072$, es decir 0.72% y para montos mayores de acuerdo a Normas del SNIP (Directiva General del SNIP, aprobado con Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68) la variación no debe ser mayor del 40%,

4.-Se observa que si existe Desagregados de los Gastos Indirectos, Gastos de Supervisión, Gastos de Seguridad y Salud, Gastos de Liquidación, Gastos de Gestión y Organización Administrativas.

CONCLUSIONES.

1.-Habiendose verificado El PIP y el Expediente Técnico del Proyecto, se considera **Aceptable y Conforme** el trámite correspondiente del Expediente Técnico del Proyecto.

2.-Habiendose cumplido con el levantamiento de Observaciones, para la conformidad del Expediente Técnico del Proyecto, se encuentra a libre disponibilidad para que la autoridad máxima proporcione Aprobación Definitiva con Acto Resolutivo

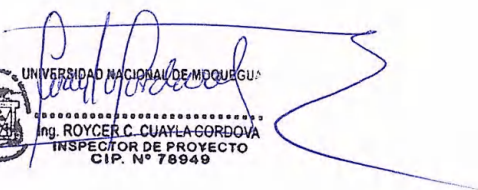
RECOMENDACIONES:

1.-Se recomienda Que el consultor presente 3 Ejemplares del Expediente Técnico debidamente firmado, es decir en físico y digital, foliado y en todas las hojas firmadas por el consultor responsable.

2. La distribución de los ejemplares del Expediente Técnico serán OSLP, OI y GP, y Logística (para su cancelación de locación de servicios).

Es todo lo que puedo informar a Usted para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Ing. ROYCER C. CUAYLA GORDOVA
INSPECTOR DE PROYECTO
C.I.P. N° 78948

Cc. (Archivo):03

18 + Arch.
+ CD
18



PERÚ	CONAFU Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades	UNAM Universidad Nacional de Moquegua	PRESIDENCIA Presidencia de Comisión Organizadora	OIGP Infraestructura y Gestión de Proyectos
-------------	---	---	---	--

"Año de la Promoción de la Inversión Responsable y del Compromiso Climático"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

RECIBIDO

17 DE Julio

Hora: 09:40 ASUNTO: 642

Firma: [Signature] FOLIO: 18 + Arch. + CD

HOJA DE COORDINACION Nº 564 – 2014 - OIGP/UNAM

: Ing. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE.
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

: ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión De Proyectos

: REMITO EXPEDIENTE TECNICO SOBRE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES
PROYECTO: Creación de la infraestructura del cerco Perimétrico de La Universidad Nacional de Moquegua, Ciudad Jardín sede Ilo, Provincia de Ilo, Región Moquegua

REFERENCIA : Carta Nº 008-2014-WMJC/Mog.

FECHA : Moquegua, 17 de Julio del 2014.

Mediante el presente tengo a bien de dirigirme a UD. Con la finalidad de comunicarle lo referente al Levantamiento de observaciones del proyecto en mención, al cual debo de manifestar lo siguiente.

- Con carta de la referencia el consultor/proyectista hace entrega el expediente, absolviendo las observaciones hechas al expediente técnico.
- El mismo que debe ser evaluado y aprobado por su oficina.
- De tener la opinión favorable sírvase pasar a presidencia para que sea aprobado por acto resolutivo, y su consecuente inicio de obra.
- Adjunto expediente técnico + CD.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP//
Yarb/sec

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

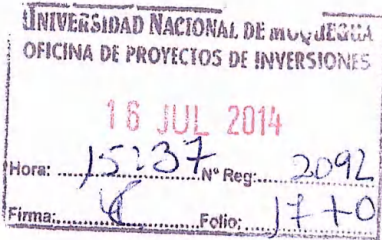
PROVEIDO Nº 643

Pase a: [Signature]

Para: [Signature]

MOQ. 17 DE Julio DEL 2014

FIRMA [Signature]



CARTA N° 008-2014-WMJC/MOQ

SR. : **Ing. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI**
 JEFE OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS.

ASUNTO : **LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES**
 "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN, SEDE ILO, PROVINCIA DE
 ILO, REGION MOQUEGUA".

REFERENCIA : Carta N° 011-2014-OIGP/UNAM/frmp

FECHA : 16 de julio del 2014

PRESENTE

Por medio la presente, tengo bien a saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer entrega el levantamiento de observaciones del Expediente Técnico "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN, SEDE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA" para su revisión y posterior conformidad.

Al mismo tiempo hacerle entrega de los cargos con los que se hizo tramite a la **EPS ILO y ELECTROSUR S.A. - ILO**, a espera de que se nos entregue el presupuesto para la obtención de los certificados de factibilidad correspondientes.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis más cordiales saludos y estima personal.

Atentamente.

Arq. Royce L. Velásquez Pastor
 CAP. 12260

INFORME N° 290-2014/OSLP/UNAM/fpv

A : **Dra. Benita Maritza Choque Quispe**
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DE : **Ing. Francisco Pacoricona Villasante**
JEFE DE OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : **Revisión de Expediente Técnico**
Proyecto: Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la UNAM, Pampa Inalámbrica, Sede Ilo, Distrito El Algarrobal, Provincia de Ilo, Moquegua

REFERENCIA : a) Hoja de Coordinación N° 467-2014-OIGP/UNAM/frmp
b) Carta N° 006-2014-JLVP/MOQ
c) Informe N° 230-2014-OSLP/UNAM/fpv
d) Contrato de Locación de Servicios N° 001-2014-OAL-UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE PROYECTOS DE UNIONESIONES

09 JUL 2014

Hora: 12:15 FECHA: 2003 :
Firma: [Firma] Folio: 73 + 01 Anch.

En atención al documento de la referencia a), la Inspección del Proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRICA-SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA", ha procedido a verificar el levantamiento de observaciones planteadas mediante el informe de la referencia c) y que la Arquitecta Joyce L. Velásquez Pastor, Responsable de la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto antes referido, ha levantado.

Al respecto, el Inspector encargado para tal evaluación del Expediente Técnico antes referido, fundamentalmente ha efectuado la revisión de Unidades de medida y Metrados, a fin de concordar con las cantidades consideradas en la Hoja de Presupuesto, que si bien no son sustanciales, son necesarias para no tener observaciones posteriores y evitar que en la etapa de ejecución se presenten adicionales presupuestales.

En coordinación directa con el Proyectista se ha efectuado las correcciones siguientes:

Compatibilización de las Unidades de Medida con las especificaciones técnicas y lo A.C.U.

Compatibilización de los metrados del Resumen de Metrados con los considerados en el Presupuesto General en las partidas 02.02.05, 03.02.02, 03.04, 03.05, 03.06, 03.07, 03.08, 03.09, faltando la partida 03.09.03 correspondiente a Pintura Supermate en interiores y exteriores, 2 manos, a fin de que no hay lugar a modificaciones presupuestales.

Igualmente ha presentado el Estudio de Mecánica de Suelos que ha sido realizado la Empresa SERGEO EIRL que permite sustentar técnicamente el diseño de las zapatas del Cerco Perimétrico.

Así mismo es conveniente que el Proyectista complete el Expediente Técnico con los siguientes documentos:

- ✓ Memoria de Cálculo del Muro para el cerco perimétrico
- ✓ Cronograma de Abastecimiento de Materiales y de Utilización de Equipos, Maquinaria y otros
- ✓ Plan de Mantenimiento en la etapa de operación
- ✓ Entregue el archivo digital en forma completa.

Por otro lado, es necesario señalar que el Proyectista ha presentado copia de los Oficios N° 97-2014-P-UNAM del 23/06/2014 solicitando a ELECTROSUR S.A. ILO el certificado de factibilidad de servicio de energía eléctrica y el Informe N° 100-2014-P-UNAM DEL 23/06/2014 dirigido a EPS ILO solicitando similar factibilidad de servicio de agua potable y alcantarillado, faltando tener la aprobación de Suministro de los Servicios Básicos de Agua Potable, Alcantarillado, y Energía Eléctrica, desde el punto de alimentación o punto de diseño fijado por lo concesionarios.

Además debe presentar la Declaración de Impacto Ambiental de acuerdo a la Directiva para la concordancia entre el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) y el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), trámites que están considerados dentro de la Descripción de la Consultoría.

En consecuencia, pese a haberse coordinado directamente con el Proyectista, a fin de que complete las modificaciones que se indicaron, así como complete la documentación faltante, no ha cumplido hasta la fecha, por lo que se devuelve el presente Expediente Técnico a fin de que se complete con lo solicitado, para dar la conformidad para su aprobación mediante Acto Resolutivo y se proceda a la ejecución de la obra a la brevedad posible.

Es cuanto tengo que informar para los trámites correspondientes.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Ing. FRANCISCO PACORICONA WILLASANTE
JEFE - OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

Cc/ Arch. (a)
Cc/ Arch. (b)
FPVI, OSLP
Kvsa/Sec.



HOJA DE COORDINACION N° 467 – 2014 - OIGP/UNAM/frmp

A : ING. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE TECNICO CON LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : CARTA N° 006-2014-JLVP/MOQ
INFORME N° 230-2014/OSLP/UNAM/frmp

FECHA : Moquegua, 18 de junio del 2014.

Moq. 16.15
Firma: OIC 08F+1Arch
521

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hago alcance del expediente Técnico del Proyecto "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-PAMPA INALAMBRICA-SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO-MOQUEGUA", con el levantamiento de observaciones solicitadas por su despacho, para su revisión y de estar conforme se derive el presente a Presidencia para su aprobación mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS
PROVEIDO N° 521
Pase a: *Ing. Pacoricon*
Para: *Ing. Mantilla*
MOQ. 18 DE JUNIO DEL 2014
FIRMA

INFORME N° 012- 2014-RCC-IO-OSLP/UNAM

A : Ing. Francisco Pacoricona Villasante
Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos

DE : Ing. Roycer Cuayla Cordova
Inspector de Proyecto

ASUNTO : Observaciones al expediente Técnico.

REFERENCIA : a) Proyecto: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua –Pampa Inalámbrica – Sede Ilo, Distrito Algarrobal, Provincia de Ilo Moquegua".

b) Hoja de Coordinación n° 467-2014-OIGP/UNAM/frmp

c) Proveído n° 521-2014-OSLP/UNAM/fpv

FECHA : Moquegua, 26 de Junio del 2014



Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarlo y al mismo tiempo informarle sobre la Evaluación del Expediente Técnico de la referencia a), según la Hoja de Coordinación de la referencia b), con proveído referencia c). Donde se hizo la evaluación de acuerdo a la directiva N° 01-2014-UNAM/PRES-OPD de ejecución de proyectos de la UNAM aprobado con Resolución C.O. N° 034-2014-UNAM de fecha 03 de Febrero del 2014 de la cual opino lo siguiente.

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

EN EL COMPONENTE ESTRUCTURAS:

- La partida 01.02.04 Agua para la Construcción no se considera la capacidad de la cisterna, de acuerdo al A.C.U.
- La Partida 01.05.01.01 Solado para columnas: En las Especificaciones técnicas se encuentra en Metros Cúbicos sin embargo en los A.C.U. se encuentra en Metros Cuadrados.

EN EL COMPONENTE ARQUITECTURA:

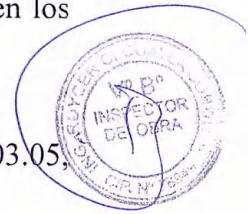
- La partida 01.01.02 Poste de PVC SAL Relleno con Concreto $F_c = 175 \text{Kg/cm}^2$ según las especificaciones Técnicas se encuentra en M3 sin embargo en los A.C.U. se encuentra en Metro

EN LA HOJA DEL PRESUPUESTO:

El Resumen de Metrados no coincide con la Hoja de Presupuesto; los Ítem 03.04, 03.05, 03.06, 03.07, 03.08, 03.09.

COMPONENTE CERCO PERIMETRICO:

- En la partida 02.02.05 Eliminación de material Excedente: No concuerda con las Hojas de Metrados.



- Partida 03.02.02 Excavación de Zanja en Cimientos H=1.20m: No concuerda con las Hojas del Metrado.
- La Partida 03.09.03 Pintura Supermate en Interiores y Exteriores 2 Manos: No concuerda con las Hojas del Metrado.

DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO:

En cuadro siguiente se ve claramente los Documentos faltantes.

Item	Descripcion	Contenido del Expediente	
		SI ó NO	Obs.
a	Indice	SI	
b	Memoria Descriptiva	SI	
c	Especificaciones Tecnicas	SI	
d	Presupuesto del proyecto	SI	
e	Analisis de Costo Unitario	SI	
f	Desagregado de gastos generales y/o Direccion Tecnica	SI	
g	Lista de materiales, Equipo, Horas Maquina, horas Hombre	SI	
h	Formula polinomica del presupuesto del proyecto	NO	Complementar
i	Analitico(Por especificiva de gastos y Componente presupuestal)	SI	
j	Cronograma de Ejecucion	SI	
k	Cronograma de Abastecimiento de Materiales	NO	Complementar
l	Cronograma de Utilizacion de Equipo, Maquinarias u otros	NO	Complementar
m	Planilla de Metrados debidamente Sustentados	SI	
n	Planos de Todas las especialidades.	SI	
o	Plan de Mantenimiento en la etapa de operación	NO	Complementar
p	De Existir Normas Especificas Referidas al proyecto	SI	
q	Anexos		
	Estudios Relacionados al proyecto	SI	Complementar
	Topografia, Cira, ADR	SI	
	Estudio de Suelo	NO	Complementar

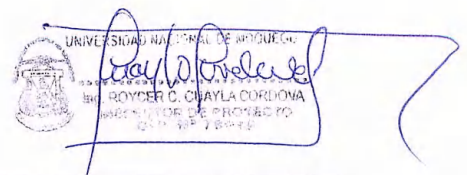
CONCLUSION:

- De las Observaciones planteadas deben ser levantadas por el proyectista para continuar con su trámite correspondiente.
- Según el Informe n° 230-2014/OSLP/UNAM/fpv de fecha 19 de Mayo, el Proyectista debe complementar las Observaciones realizadas como es el punto f). del referido informe.
- En Consecuencia se devuelve el presente Expediente Técnico, para que el Proyectista absuelva lo observado.

Se recomienda al Proyectista adjuntar el Estudio de Suelos según la norma E050 del RNE, ya que es muy importante para los diseños de las zapatas del Cerco Perimétrico.

En tal sentido es todo lo que puedo informar a Usted para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,



Cc. (Archivo):03



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 18 de Junio del 2014

OFICIO N° 77 -2014-P-UNAM

Señor:

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad
ELECTROSUR S.A - ILO



Presente.-

ASUNTO: Certificado de Factibilidad de Servicio.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y en mi condición de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, poner de su conocimiento que esta Casa de Estudios viene cumpliendo con su Política de Implementación e Institucionalización en bien de toda la Región Moquegua motivo por el cual, pongo de su conocimiento lo siguiente:

Que, deseando obtener el certificado de factibilidad del Servicio, para la construcción de la obra "Creación de La Infraestructura del Cerco Perimétrico De La Universidad Nacional De Moquegua, Pampa Inalámbrica Sede Ilo-Moquegua". SOLICITO a Usted tenga a bien disponer a quien corresponda la emisión de dicho documento, para el cual adjunto los requisitos necesarios para tal; así como se tiene la disponibilidad de cancelar los derechos que correspondan por este concepto

Agradeciéndole la atención que le merezca el presente, hago extensiva las muestras de mi estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MANRIQUE CHOQUE OUSPE
PRESIDENTA

Anexo:

1) Copia simple de mi DNI

C.C. Archivo



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

"Año de La Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Moquegua, 18 de Junio del 2014

OFICIO N°100-2014-P-UNAM

Señores:

Empresa Prestadora de Servicios - ILO
EPS - ILO

Presente.-



ASUNTO: Certificado De Factibilidad de Servicio.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente y en mi condición de Presidenta de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, poner de su conocimiento que esta Casa de Estudios viene cumpliendo con su Política de Implementación e Institucionalización en bien de toda la Región Moquegua motivo por el cual, pongo de su conocimiento lo siguiente:

Que, deseando obtener el certificado de factibilidad del Servicio de Agua y Desague, para la construcción de la obra **Creación de La Infraestructura del Cerco Perimétrico De La Universidad Nacional De Moquegua, Pampa Inalámbrica Sede Ilo-Moquegua**". SOLICITO a Usted tenga a bien disponer a quien corresponda la emisión de dicho documento, para el cual adjunto los requisitos necesarios para tal; así como se tiene la disponibilidad de cancelar los derechos que correspondan por este concepto

Agradeciéndole la atención que le merezca el presente, hago extensiva las muestras de mi estima personal.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BEVILAGUA MARICELA CHOQUE QUISPE
PRESIDENTA

Anexo:

- 1) Copia simple de mi DNI

C.C. Archivo

74+ anillo,
14

Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos
Universidad Nacional de Moquegua

CARTA N° 011-2014-OIGP/UNAM/frmp

Moquegua, 09 de julio del 2014

Arq. JOYCE VELASQUEZ PASTOR
CONSULTORA
Presente.-


Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo se devuelve el expediente Técnico del proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA PAMPA INALÁMBRICA – SEDE ILO - DISTRITO ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA, para que en atención al Informe N° 290-2014/OSLP/UNAM/fpv se sirva levantar las observaciones realizadas por la oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos al Expediente Técnico en mención.

Se adjunta 073 folios y expediente Técnico del proyecto "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN LA PAMPA INALÁMBRICA – SEDE ILO - DISTRITO ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO, MOQUEGUA

Sin otro particular, se despide muy cordialmente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec



HOJA DE COORDINACION N° 467 – 2014 - OIGP/UNAM/frmp

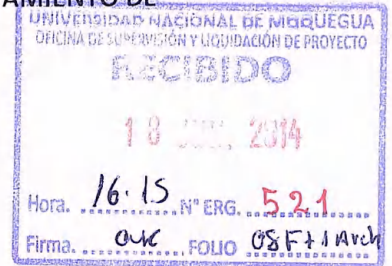
A : ING. FRANCISCO PACORICONA VILLASANTE
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE TECNICO CON LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

REFERENCIA : CARTA N° 006-2014-JLVP/MOQ
INFORME N° 230-2014/OSLP/UNAM/frmp

FECHA : Moquegua, 18 de junio del 2014.



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hago alcance del expediente Técnico del Proyecto “CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA-PAMPA INALAMBRICA-SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO-MOQUEGUA”, con el levantamiento de observaciones solicitadas por su despacho, para su revisión y de estar conforme se derive el presente a Presidencia para su aprobación mediante acto resolutivo.

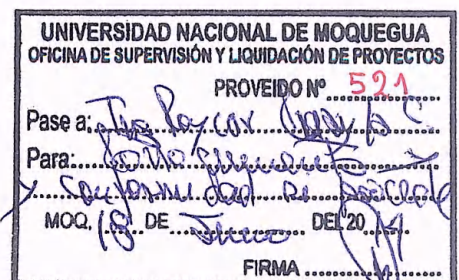
Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,

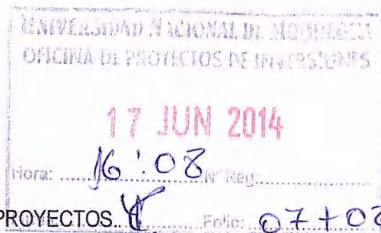
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI.
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTION DE PROYECTOS

C.c.: Archivo.
FRMP/OIGP
Yarb/sec



CARTA N° 006-2014-JLVP/MOQ



Sr. : **Ing. FRANCISCO RAÚL MANTILLA PARI**
JEFE – OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS. *Y* Folio: 07+02 Anch.

ASUNTO : Levantamiento de Observaciones de Expediente Definitivo.
"CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA.

REFERENCIA : CARTA N° 008 – 2014-OIGP/UNAM/frmp

FECHA : 16 de junio del 2014

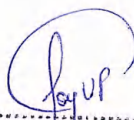
PRESENTE

Por medio la presente, tengo bien a saludarlo muy cordialmente y a la vez hacer entrega LAS OBSERVACIONES AL EXPEDIENTE TECNICO DE "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PAMPA INALAMBRICA, SEDE ILO, DISTRITO EL ALGARROBAL, PROVINCIA DE ILO – REGION MOQUEGUA, para la revisión y su correspondiente conformidad.

NOTA: Se adjunta 02 ejemplares con respectivo CD.

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis más cordiales saludos y estima personal.

Atentamente.


Arq. Joyce L. Velásquez Pastor
CAP. 12260